



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Abril dieciséis de dos mil veintiuno

Radicado : 2020-00133.

Asunto : Admite demanda.

Subsanados los requisitos motivo de inadmisión y estudiada la demanda declarativa verbal mediante acción de responsabilidad civil extracontractual, formulada por los señores, Johana Montoya Echavarría actuando en nombre propio y en representación de los menores Angie Paulina García Montoya, Kevin Andres Castañeda Montoya, y Rubiel Andel García Areiza y en contra de Horacio de Jesús Duque Suarez y Wilder Armando Duque Aristizábal, se observa, que cumple los requisitos del artículo 90 y ss y 368 y ss del Código General del Proceso y en consecuencia,

RESUELVE :

PRIMERO. Se admite la demanda declarativa verbal mediante acción de responsabilidad civil extracontractual, instaurado por los señores, Johana Montoya Echavarría actuando en nombre propio y en representación de los menores Angie Paulina García Montoya, Kevin Andres Castañeda Montoya, y Rubiel Andel García Areiza y en contra de Horacio de Jesús Duque Suarez y Wilder Armando Duque Aristizábal.

SEGUNDO. Se ordena darle a este asunto el trámite del proceso verbal declarativo, contemplado en los artículos 368 y ss del C. G. del P.

TERCERO. Notifíquese el presente auto y la demanda a los demandados, de conformidad con los artículos del 290 y ss. del C. G. del P. y artículo 8º del decreto 806 de 2020, advirtiéndoles que disponen de 20 días para contestar la demanda, por medio de abogado en ejercicio.

CUARTO. Se reconoce personería para actuar en este asunto en nombre de la demandante y conforme al poder conferido a la abogada, Catalina Toro Gómez, identificada con la TP No 149.178 del C. S. de la J.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

pcm



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA
CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
ELECTRONICOS NRO 24 PUBLICADO HOY EN LA PAGINA DE
RAMA JUDICIAL EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 20 MES
Abril DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA